

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2010



ACTA No. 07

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m., del día 25 de marzo del 2010, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
AMILTON JAIR PRADO BARRON
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la actualización del Plan Desarrollo Concertado- PDC del distrito de Ventanilla, correspondiente al período 2010-2021. (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Dictamen No. 002-2010/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social -MINDES y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuyo objetivo es realizar acciones de cooperación para la instalación del Centro de Emergencia Mujer. (A la Orden del Día).

2.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe acogerse a las disposiciones de los Decretos de Urgencia N° 041-2009 y N° 078-2009, para la ejecución de los 04 proyectos de inversión pública, según el siguiente detalle:

- Decreto de Urgencia N° 041-2009- Licitación Pública, conforme a la Ley No. 29289:
 - Construcción del I.E.I. Anexo 125 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre,
 - Construcción de la I.E. Divino Cristo en las Alturas en el Proyecto especial Ciudad de Pachacutec,
 - Construcción del I.E.I. Anexo 5116 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre;



- Decreto de Urgencia N° 078-2009- Adjudicación directa:
- Construcción del I.E.I. N° 124, en el Asentamiento Humano Villa del Mar. (A la Orden del Día).



3.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe a favor de Sedapal, la ampliación de la disponibilidad del terreno de 16.00 x 25.00 mts (400.00mts²), ubicado en el en el Parque No. 06, entre el pasaje 31, pasaje A, pasaje 32 y pasaje A3 del Asentamiento Humano Lotización Angamos Sector 1 –Ventanilla, el mismo que servirá para la construcción de una estación de bombeo tipo booster, teniendo en cuenta las consideraciones vertidas en el Informe No. 104-2010/MDV-GDUO-SGEP, de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Informe 131-2010-MDV/GDUO/SGOPC, de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro; dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras. (A la Orden del Día).

4.- Aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital para el período 2010. (A la Orden del Día).

5.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Balance General del ejercicio fiscal 2009 y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día).

PEDIDOS

1.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se apruebe un apoyo social, vía subvención social, a favor del Sr. Luis Barahona Yataco, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 06855505, con domicilio en la Mz. N Lote 30 Parcela I Pachacutec, por el monto de S/. 2, 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda solventar los gastos médicos para su menor hija, quien padece de Lupus eritematoso sistémico, enfermedad muy rara e incurable. (A la Orden del Día).



2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se de prioridad en cuanto a la atención de los ambulantes por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para lograr una mejor ubicación y no perjudicarlos en sus ingresos económicos. (A la Orden del Día).

3.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, quien solicita se apruebe una moción de felicitaciones, para la Subgerente de Promoción Social, Lic. Roxana Alvarado Arévalo, por la eficiente labor que realiza al atender casos sociales a la brevedad posible. (A la Orden del Día).

4.- Pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien solicita no se haga efectivo el cobro de impuesto predial en favor de los propietarios de predios ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, por existir tramites administrativos de reversión de lotes, a cargo del Gobierno Regional del Callao. (A la Orden del Día).

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 005-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la actualización del Plan Desarrollo Concertado- PDC del distrito de Ventanilla, correspondiente al período 2010-2021. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Señor Teniente Alcalde, quien da a conocer las consideraciones de los miembros de su Comisión para elaborar el dictamen favorable que solicita la aprobación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Ventanilla, siendo una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo, cediéndole la palabra, al Sr. Oscar Quincho Baños, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien ha preparado una exposición en Power Point, para mayor ilustración de los miembros del Concejo .



El Plan de Desarrollo Concertado, está orientado a convocar y enfocar esfuerzos recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un determinado territorio, y contiene una visión de futuro que genere criterios orientadores para las iniciativas e inversiones de los diversos actores económicos, sociales e institucionales de un ámbito, así como constituirse en el documento marco para la formulación de las políticas públicas locales.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien señala le gustaría contar con un CD que contenga la información del Plan de Desarrollo, poco conozco del desarrollo del mencionado documento, y pregunta porque no se exponen cifras presentes, ya que el plan es al 2021.

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho, quien indica si bien es cierto la información oficial es la que se tiene del 2007, no pudiendo utilizar información actualizada pero que no es oficial.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la actualización del Plan de Desarrollo Concertado - PDC para el distrito de Ventanilla, correspondiente al periodo 2010 – 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorando N° 169-2010-MDV-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 002-2010/MDV-CAL, de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social –MINDES y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuyo objetivo es realizar acciones de cooperación para la instalación del Centro de Emergencia Mujer. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, quien indica el presente convenio con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social coadyuvará a que la función de organización de programas sociales, defensa y promoción de derechos sea compartida con la entidad ministerial, a través del servicio exclusivo del Centro de Emergencia Mujer, permitiendo que la atención de casos de violencia familiar y sexual a la comunidad, así como de realización de talleres de sensibilización para la lucha contra la violencia familiar y sexual, continúe brindándose a la población de manera efectiva; por lo que solicito a los miembros del Concejo se sirvan aprobar la celebración del mismo.

Se cede la palabra, a la Sra. Roxana Alvarado, Subgerente de Promoción Social, quien explica que el funcionamiento del Centro de Emergencia Mujer es muy importante en el distrito, por los índices de violencia familiar con los que contamos, por lo que es necesario aunar esfuerzos entre el gobierno local y el gobierno central, brindándoles un local donde personal especializado pueda atender a nuestra comunidad.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MINDES y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cuya objetivo es realizar acciones de cooperación para la instalación del Centro de Emergencia Mujer; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 006-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe acogerse a las disposiciones de los Decretos de Urgencia N° 041-2009 y N° 078-2009, para la ejecución de los 04 proyectos de inversión pública, según el siguiente detalle:

- Decreto de Urgencia N° 041-2009- Licitación Pública, conforme a la Ley No. 29289:
 - Construcción del I.E.I. Anexo 125 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre,
 - Construcción de la I.E. Divino Cristo en las Alturas en el Proyecto especial Ciudad de Pachacutec,
 - Construcción del I.E.I. Anexo 5116 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre;
- Decreto de Urgencia N° 078-2009- Adjudicación directa:
 - Construcción del I.E.I. N° 124, en el Asentamiento Humano Villa del Mar. (A la Orden del Día).





El Señor Teniente Alcalde, explica como Presidente de la Comisión de Administración, que se encuentra debidamente sustentado el pedido de acogerse a las disposiciones de los Decretos de Urgencia No. 041 y 078 del 2009, a fin de poder ejecutar en forma rápida las siguientes obras: Construcción del I.E.I. Anexo 125 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre, Construcción de la I.E. Divino Cristo en las Alturas en el Proyecto especial Ciudad de Pachacutec, Construcción del I.E.I. Anexo 5116 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre y Construcción del I.E.I. N° 124, en el Asentamiento Humano Villa del Mar.

Se cede la palabra a la Sra. Nancy Rojas, Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, indicando que los proyectos de Inversión pública ya descritos cuentan con la viabilidad correspondiente según el Sistema Nacional de Inversión Pública, para la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra, siendo necesario acogerse a las normas legales para la ejecución de las obras en forma más rápida y de esta manera las población se vea beneficiada en forma oportuna.

Se cede la palabra, al Abog. Jorge Ramirez Ramirez, Gerente de Asesoría Jurídica quien explica cuales son los alcances del Decreto de Urgencia N° 041-2009, el cual dicta medidas extraordinarias, urgentes y temporales en materia económica y financiera que permitan que las obras sean ejecutadas de manera eficiente y ágil. De esta manera se autorizó, excepcionalmente, a las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, a que la contratación de la ejecución de obras se sujete a medidas para agilizar la ejecución de obras públicas, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: a) Los proyectos hayan sido declarados viables, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. b) Corresponda a una licitación pública conforme a la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y su valor referencial no sea mayor a S/. 10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 nuevos soles).



Asimismo, el Decreto de Urgencia N° 078-2009, dicta normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1017 (Gobiernos Locales), estableciendo que la contratación de bienes y servicios se realizarán siguiendo los procedimientos previstos del artículo 2° al 12° del Decreto de Urgencia N° 041-2009, siempre que la contratación corresponda a una Licitación Pública, o Concurso Público conforme a la Ley de Presupuesto del Sector Público, y su valor referencial no sea mayor a S/. 550.000,00 (Quinientos cincuenta Mil y 00/100 nuevos soles), y a una Adjudicación Directa siguiendo a lo dispuesto en el citado Decreto de Urgencia, que reduce los plazos dentro de los procesos de selección y dicta disposiciones especiales en cada modalidad de proceso de selección, siendo dichas medidas beneficiosas para agilizar los procesos de selección a cargo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR ACOGERSE** a las disposiciones de los Decretos de Urgencia N° 041-2009 y N° 078-2009, para la ejecución de los 04 proyectos de inversión pública, según el siguiente detalle:

- Decretos de Urgencia N° 041-2009- Licitación Pública, conforme a la Ley No. 29289:
 - Construcción del I.E.I. Anexo 125 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre,
 - Construcción de la I.E. Divino Cristo en las Alturas en el Proyecto especial Ciudad de Pachacutec,
 - Construcción del I.E.I. Anexo 5116 en el Asentamiento Humano 12 de Diciembre;
- Decretos de Urgencia N° 078-2009- Adjudicación directa:
 - Construcción del I.E.I. N° 124, en el Asentamiento Humano Villa del Mar.

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No. 001-2010/MDV-CDU, de la Comisión de Desarrollo Urbano, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe a favor de Sedapal, la ampliación de la disponibilidad del terreno de 16.00 x 25.00 mts (400.00mts²), ubicado en el en el Parque No. 06, entre el pasaje 31, pasaje A, pasaje 32 y pasaje A3 del Asentamiento Humano Lotización Angamos Sector 1 –Ventanilla, el mismo que servirá para la construcción de una estación de bombeo tipo booster, teniendo en cuenta las

consideraciones vertidas en el Informe No. 104-2010/MDV-GDUO-SGEP, de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Informe 131-2010-MDV/GDUO/SGOPC, de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro; dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras. (A la Orden del Día).



Se cede la palabra, al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, quien indica haberse hecho presente con los miembros de la Comisión, en el parque No. 06, lugar en donde Sedapal ha solicitado la ampliación de disponibilidad de terreno a fin de construir una estación de bombeo, encontrándose de acuerdo el Comité del Parque, habiéndose suscrito el acta correspondiente, y teniendo los informes técnicos favorables, se solicita a los miembros del Concejo, la aprobación de la ampliación de la disponibilidad del terreno, por ser beneficioso para los asentamientos humanos de la zona sur.

Se cede la palabra, al Sr. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien agradece al Presidente del Comité del Parque No. 06, por su disposición para apoyar a los moradores de la zona sur, mencionarles a los miembros del Concejo, que el Acuerdo que se emita es de suma importancia para continuar con los trámites de lograr dotar de agua y desagüe a los moradores de la margen derecha.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien indica es nuestro deber servir a los vecinos de ventanilla, en la Sesión anterior faltaba el acta correspondiente, y el día de hoy con mucho gusto y agrado la tenemos en despacho, y creo que sin ninguna duda podemos aprobar esta ampliación de disponibilidad del terreno a favor de Sedapal.

Se cede la palabra, a la Sra. Nancy Rojas, Gerente de desarrollo urbano, quien refiere y explica técnicamente cual es la importancia de este proyecto, siendo que Sedapal no puede seguir con el perfil del proyecto de agua para los asentamientos humanos de la margen derecha, sino se otorga esta ampliación que significa la construcción de una cámara de bombeo.



Se cede la palabra, al Presidente del Comité del Parque No. 06 de Angamos, quien refiere se ha autorizado entregar un terreno a Sedapal, firmando el acta correspondiente y los vecinos hemos quedado satisfechos con la explicación que nos ha dado el Gerente de Participación Vecinal; refiere también que es necesario el cambio de la tubería matriz que tiene muchos años, por favor solicito se gestione ello a Sedapal, para que coloque tubería nueva sino de lo contrario va a colapsar.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** a favor de Sedapal, la ampliación de la disponibilidad del terreno de 16.00 x 25.00 mts (400.00mts²), ubicado en el en el Parque No. 06, entre el pasaje 31, pasaje A, pasaje 32 y pasaje A3 del Asentamiento Humano Lotización Angamos Sector 1 –Ventanilla, el mismo que servirá para la construcción de una estación de bombeo tipo booster, teniendo en cuenta las consideraciones vertidas en el Informe No. 104-2010/MDV-GDUO-SGEP, de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Informe 131-2010-MDV/GDUO/SGOPC, de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro; dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital para el período 2010. (A la Orden del Día).

El Señor Teniente Alcalde, indica que el artículo 36° de la Ordenanza Municipal No. 003-2009/MDV de fecha 30 de enero del 2009, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Ventanilla, establece que las comisiones permanentes son establecidas por el Concejo, al inicio del año, a propuesta del Señor Alcalde y están conformadas por un mínimo de 03 Regidores; debiendo el presente año, aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes, siendo la propuesta se ratifiquen las comisiones creadas mediante Acuerdo de Concejo No. 040-2009/MDV-CDV de fecha 31 de marzo del 2009, con la atinencia que el Regidor Amilton Jair Prado Barrón, integraría las comisiones a las cuales pertenecía el Sr. Cornelio Gonza Salazar.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui quien propone la creación de la Sub Comisión de Fiscalización y Control, debido a la implementación de la Gerencia de Fiscalización y control, el cual conlleve a un mejor control de la mencionada unidad orgánica.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **RATIFICAR** la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, con la inclusión del Regidor Amilton Jair Prado Barrón, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón
Vicepresidente	Reg. Marita Rosario Yanac Calle
Secretario	Reg. Alfredo Da Silva Venegas

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente	Reg. Carmen Elena Elescano Jiménez
Vicepresidente	Reg. Juan José Ríos Maqui
Secretario	Reg. Alberto Jiménez Cárdenas

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS COMUNALES

Presidente	Reg. Robert De la Cruz Huerta
Vicepresidente	Reg. Juan José Ríos Maqui
Secretario	Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidente	Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Vicepresidente	Reg. Alberto Jiménez Cárdenas
Secretario	Reg. Amilton Jair Prado Barrón

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente	Reg. Juan José Ríos Maqui
Vicepresidente	Reg. Carmen Elena Elescano Jiménez
Secretario	Reg. Marita Rosario Yanac Calle

COMISIÓN DE RENTAS

Presidente	Reg. Alfredo Da Silva Venegas
Vicepresidente	Reg. Roberto Segundo Figueroa Cruz
Secretario	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

Presidente	Reg. Roberto Gutierrez Ancharayco
Vicepresidente	Reg. Javier Edmundo Reymer Aragón
Secretario	Reg. Roberto Segundo Figueroa Cruz

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente	Reg. Marita Rosario Yanac Calle
Vicepresidente	Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Secretario	Reg. Amilton Jair Prado Barrón

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Presidente	Reg. Amilton Jair Prado Barrón
Vicepresidente	Reg. Roberto Segundo Figueroa Cruz
Secretario	Reg. Marita Rosario Yanac Calle

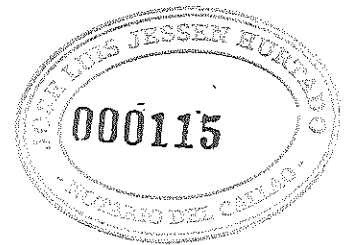
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente	Reg. Alberto Jiménez Cárdenas
-------------------	-------------------------------



Vicepresidente
Secretario

Reg. Carmen Elena Elescano Jiménez
Reg. Roberto Segundo Figueroa Cruz



COMISIÓN DE COOPERACION TECNICA Y RELACIONES EXTERIORES

Presidente
Vicepresidente
Secretario

Reg. Roberto Segundo Figueroa Cruz
Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Reg. Juan José Ríos Maqui

CREAR la Sub Comisión de Fiscalización y Control, debido a la reciente modificación del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, a través de la cual se creó la Gerencia de Fiscalización y Control; con la finalidad de llevar un mejor control de dicha unidad orgánica. Estará conformada por los siguientes Regidores:

SUB COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Presidente
Vicepresidente
Secretario

Reg. Juan José Ríos Maqui
Reg. Amilton Jair Prado Barrón
Reg. Carmen Elena Elescano Jiménez

Finalmente, debe **DEJARSE SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo No. 040-2009/MDV-CDV de fecha 31 de marzo de 2009 y cualquier otra norma municipal que se oponga a lo aprobado por el Concejo; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 007-2010/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el Balance General del ejercicio fiscal 2009 y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día).



El Señor Teniente Alcalde, indica que por ley se tiene que aprobar en el primer trimestre del ejercicio, el Balance General 2009 y la Memoria Institucional, cediendo la palabra al Gerente Municipal, a fin que pueda efectuar la presentación del punto de agenda, indicando que la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorando No. 862-2010/MDV-GAF, remite los estados financieros, notas, anexos, correspondientes al cierre contable 2009, preparado de acuerdo a la Directiva N° 006-2007-EF/93.01, denominada "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General, de la República" y Resolución Directoral 001-2010-EF/93.01, y procesado en el módulo del Sistema Integral de Administración Financiera SIAF – GL versión 10.2.2.

El Balance muestra en forma detallada las cuentas por cobrar, por pagar, patrimonio, y resultado del ejercicio 2009, así como la ejecución presupuestal de gastos corrientes y capital; asimismo la Memoria Institucional de Gestión 2009 presenta los grandes logros obtenidos, y de que manera se ha cumplido el reto impuesto de contribuir al desarrollo local de Ventanilla. En tal sentido se da cuenta en el presente informe de las actividades correspondientes al periodo de enero a diciembre del año fiscal 2009, el cual recoge y resume los éxitos y dificultades encontrados en el mismo año; a la vez que expone el uso del financiamiento recibido y explica como ha sido la evolución de la institución.

En cuanto a la Memoria Anual describe aspectos como: Límites, mapa, superficie y ubicación geográfica del distrito de Ventanilla; contempla la visión, misión, objetivos estratégicos, medios y recursos, estructura y las autoridades políticas y administrativas. Plasma una síntesis de las actividades y labores desempeñadas por las unidades orgánicas de Alta Dirección, órganos de línea, de apoyo y asesoramiento; se detalla las actividades de administración, economía y rentas municipales; asimismo contiene extractos de los principales logros obtenidos por los Órganos de línea a través de sus distintos programas y unidades de apoyo social.

Acto seguido, el Gerente de Administración y Finanzas, Sr. Marco Mori Alvarado, procede a exponer en Power Point, los datos generales e información que se ha tomado en cuenta para elaborar el Balance General, dicha exposición impresa será parte integrante de la presente acta.

Pide la palabra, el regidor Juan José Ríos, quien solicita conocer cual es el monto exacto que se gastó el año 2009 en obras?



Se cede la palabra, el Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente de Administración y Finanzas, quien explica a detalle lo que significa cada cuadro adjunto que se ha alcanzado a los Señores Regidores, siendo cuadros de administración directa, y cuadros de ejecución presupuestal.

Se hace un cuarto intermedio, solicitando a los Gerentes organicen la documentación presentada a fin de aclarar las inquietudes de los Regidores Juan José Ríos, Carmen Elescano y Alberto Jiménez, con relación a montos presentados como obras ejecutadas 2009, siendo en realidad montos cancelados por concepto de saldo de balance.

Luego de ello, se cede la palabra, al Dr. Alfredo Saavedra, Gerente Municipal quien solicita las disculpas del caso a los miembros del Concejo, por las imprecisiones adjuntas a los cuadros de la Memoria Anual, sugiriendo la nueva redacción, comprometiéndose a entregar un juego original a cada Regidor, con las correcciones efectuadas en cuanto al texto, a satisfacción de los Señores Regidores.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** los estados financieros y presupuestales correspondientes al año fiscal 2009, contenidos en el anexo 01 y **APROBAR** la Memoria Anual 2009 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contenida en el anexo 02; ambos anexos serán parte integrante del Acuerdo que se emita; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se apruebe un apoyo social, vía subvención social, a favor del Sr. Luis Barahona Yataco, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 06855505, con domicilio en la Mz. N Lote 30 Parcela I Pachacutec, por el monto de S/. 2, 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda solventar los gastos médicos para su menor hija, quien padece de Lupus eritematoso sistémico, enfermedad muy rara e incurable. (A la Orden del Día).



Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se apruebe un apoyo social, vía subvención social, a favor del Sr. Luis Barahona Yataco, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 06855505, con domicilio en la Mz. N Lote 30 Parcela I Pachacutec, por el monto de S/. 2, 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda solventar los gastos médicos para su menor hija, quien padece de Lupus eritematoso sistémico, enfermedad muy rara e incurable.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo social, vía subvención social, a favor del Sr. Luis Barahona Yataco, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 06855505, con domicilio en la Mz. N Lote 30 Parcela I Pachacutec, por el monto de S/. 2, 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), para que pueda solventar los gastos médicos de su menor hija, quien padece de Lupus eritematoso sistémico, enfermedad muy rara e incurable; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita se de prioridad en cuanto a la atención de los ambulantes por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para lograr una mejor ubicación y no perjudicarlos en sus ingresos económicos. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz quien solicita se de prioridad en cuanto a la atención de los ambulantes por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para lograr una mejor ubicación y no perjudicarlos en sus ingresos económicos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Sub Comisión de Fiscalización y Control, para su evaluación correspondiente; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

9.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, quien solicita se apruebe una moción de felicitaciones, para la Subgerente de Promoción Social, Lic. Roxana Alvarado Arévalo, por la eficiente labor que realiza al atender casos sociales a la brevedad posible. (A la Orden del Día).



El Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, solicita se apruebe una moción de felicitaciones, para la Subgerente de Promoción Social, Lic. Roxana Alvarado Arévalo, por la eficiente labor que realiza al atender casos sociales a la brevedad posible.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la moción de felicitaciones, presentada por el Regidor Roberto Gutierrez Ancharayco, para la Subgerente de Promoción Social, Lic. Roxana Alvarado Arévalo, por la eficiente labor que realiza al atender casos sociales a la brevedad posible; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



10.- Pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien solicita no se haga efectivo el cobro de impuesto predial en favor de los propietarios de predios ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, por existir tramites administrativos de reversión de lotes, a cargo del Gobierno Regional del Callao. (A la Orden del Día).

El Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, solicita no se haga efectivo el cobro de impuesto predial en favor de los propietarios de predios ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, por existir trámites administrativos de reversión de lotes, a cargo del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Rentas, el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, a fin que no se haga efectivo el cobro de impuesto predial en favor de los propietarios de predios ubicados en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, por existir tramites administrativos de reversión de lotes, a cargo del Gobierno Regional del Callao; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:10 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSAMARIA V. ESPINOZA LEONARDO
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymier Aragón
Teniente Alcalde